



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00755718- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva Resoluciones dictadas por esa Escuela;

Atento lo manifestado en el orden 28 por la Secretaría de Asuntos Académicos y por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a orden 32;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2026-77542-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 37, y lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 7/1994 y 14/2012;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano RDIR-2024-452-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2024-461-E-UNC- DIR#ESCMB, RDIR-2024-476-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2024-488-E-UNC-DIR#ESCMB, y RDIR-2024-469-E-UNC-DIR#ESCMB y RDIR-2024-475-E-UNC-DIR#ESCMB.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

